

## CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA DE 21 DE JUNIO DE 2019 POR LA QUE SE CONCEDEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA 7 (OG2PP1) DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA.

Detectado error en la citada Resolución, se procede a su corrección en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en virtud del cual, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y así:

En el cuadro correspondiente al Anexo I (Resolución de Concesión) en el que se recoge el listado de ayudas previstas en las estrategias de desarrollo local LEADER en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, Convocatoria 2017, donde dice:

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017.								
ANEXO I (RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN)								
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	REGIMENES DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
2017/GR01/OG2PP1/023	Ayuntamiento de Sorvilán	P1818000J	Proyecto de instalación solar fotovoltaica y equipamiento para el cambio de uso del antiguo ayuntamiento de Sorvilán a centro de interpretación del vino y de la cultura tradicional de la Contraviesa	59,00	50.000,00	79,06%	39.530,00	R (UE) n.º 1407/2013 De la Comisión, de 18 de diciembre.
2017/GR01/OG2PP1/020	Ayuntamiento de Albondón	P1800500I	Creación de infraestructuras y equipamiento público de apoyo al turismo rural para la promoción de las tradiciones populares y las tradiciones enológicas en Albondón.	51,00	49.516,00	71,67%	35.488,12	R (UE) n.º 1407/2013 De la Comisión, de 18 de diciembre.
2017/GR01/OG2PP1/010	Ayuntamiento de Almegíjar	P1801700D	Accesibilidad a los servicios públicos. Almegíjar 2017	42,00	20.344,70	62,78%	12.772,40	R (UE) n.º 1407/2013 De la Comisión, de 18 de diciembre.
2017/GR01/OG2PP1/026	Ayuntamiento de Gualchos	P1809500J	Mejora de la accesibilidad y ampliación del Centro de Dinamización, Sensibilización y Defensa del Patrimonio Cultural y Tradicional de Gualchos.	42,00	68.989,26	60,17%	41.510,84	R (UE) n.º 1407/2013 De la Comisión, de 18 de diciembre.
2017/GR01/OG2PP1/048	Ayuntamiento de Pórtugos	P1816600I	Reforma y acondicionamiento energético del Colegio Público Los Castaños en Pórtugos	39,00	42.898,07	56,83%	24.378,97	R (UE) n.º 1407/2013 De la Comisión, de 18 de diciembre.
2017/GR01/OG2PP1/029	Ayuntamiento de La Taha	P1816300F	Reforma y acondicionamiento energético del Colegio Público Los Castaños en Pitres - La Taha	39,00	42.898,07	56,83%	24.378,97	R (UE) n.º 1407/2013 De la Comisión, de 18 de diciembre.
2017/GR01/OG2PP1/032	Ayuntamiento de Sopórtujar	P1817900B	EMBRUJA2	38,00	80.000,00	57,22%	45.776,00	R (UE) n.º 1407/2013 De la Comisión, de 18 de diciembre.
2017/GR01/OG2PP1/036	Ayuntamiento de Órgiva	P1815000C	Aparcamiento público con carácter no productivo	36,00	74.278,93	52,00%	38.625,04	R (UE) n.º 1407/2013 De la Comisión, de 18 de diciembre.
2017/GR01/OG2PP1/037	Ayuntamiento de Órgiva	P1815000C	Señalización caminos y senderos	35,00	47.114,76	50,89%	23.976,70	R (UE) n.º 1407/2013 De la Comisión, de 18 de diciembre.



FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	01/08/2019
ID. FIRMA	640xu820AXW4HA50wwHYHRaDniZIUn	PÁGINA	1/2

Debe decir:

AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2017.								
ANEXO I (RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN)								
N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DNI/NIF/NIE	NOMBRE PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% SUBVENCIÓN MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS)	REGIMENES DE AYUDAS DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
2017/GR01/OG2PP1/023	Ayuntamiento de Sorvilán	P1818000J	Proyecto de instalación solar fotovoltaica y equipamiento para el cambio de uso del antiguo ayuntamiento de Sorvilán a centro de interpretación del vino y de la cultura tradicional de la Contraviesa	59,00	50.000,00	79,06%	39.530,00	NO
2017/GR01/OG2PP1/020	Ayuntamiento de Albondón	P1800500I	Creación de infraestructuras y equipamiento público de apoyo al turismo rural para la promoción de las tradiciones populares y las tradiciones enológicas en Albondón.	51,00	49.516,00	71,67%	35.488,12	NO
2017/GR01/OG2PP1/010	Ayuntamiento de Almegíjar	P1801700D	Accesibilidad a los servicios públicos. Almegíjar 2017	42,00	20.344,70	62,78%	12.772,40	NO
2017/GR01/OG2PP1/026	Ayuntamiento de Gualchos	P1809500J	Mejora de la accesibilidad y ampliación del Centro de Dinamización, Sensibilización y Defensa del Patrimonio Cultural y Tradicional de Gualchos.	42,00	68.989,26	60,17%	41.510,84	NO
2017/GR01/OG2PP1/048	Ayuntamiento de Pórtugos	P1816600I	Reforma y acondicionamiento energético del Colegio Público Los Castaños en Pórtugos	39,00	42.898,07	56,83%	24.378,97	NO
2017/GR01/OG2PP1/029	Ayuntamiento de La Taha	P1816300F	Reforma y acondicionamiento energético del Colegio Público Los Castaños en Pitres - La Taha	39,00	42.898,07	55,33%	23.735,50	NO
2017/GR01/OG2PP1/032	Ayuntamiento de Sopórtujar	P1817900B	EMBRUJA2	38,00	80.000,00	57,22%	45.776,00	NO
2017/GR01/OG2PP1/036	Ayuntamiento de Órgiva	P1815000C	Aparcamiento público con carácter no productivo	36,00	74.278,93	52,00%	38.625,04	NO
2017/GR01/OG2PP1/037	Ayuntamiento de Órgiva	P1815000C	Señalización caminos y senderos	35,00	47.114,76	50,89%	23.976,70	NO

Publíquese este acuerdo en la forma prevista en los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándole que contra el presente acuerdo que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con la citada disposición.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo. Electrónicamente: Carmen Cristina de Toro Navero



Tabladilla, s/n  
Teléfono 955032000  
41071 - Sevilla

Pag. 2

Código:640xu820AXW4HA50wwHYHRaDniZIUn.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	FECHA	01/08/2019
ID. FIRMA	640xu820AXW4HA50wwHYHRaDniZIUn	PÁGINA	2/2